

## **Editorial**

Las líneas que vienen a continuación, no sólo quieren presentar una Revista, sino que, asimismo, dan cuenta de una nueva escena que empieza extenderse en la magistratura nacional: y es que hoy los magistrados no sólo dictan sentencias, como la expresión de un Derecho que une realidad y norma, en conjunto, con sus complejas y múltiples posibilidades. Hoy además, en el presente, los jueces escriben y cada vez son más sobre temas jurídicos con una actitud científica seria y rigurosa.

Por ello, esta publicación es motivo de gran beneplácito, porque además se trata de un logro que ha demandado mucho esfuerzo, dedicación y recursos para hacerla llegar a la familia judicial y a la comunidad jurídica. En este sentido, el Poder Judicial del Perú que hoy presido, honra y renueva el compromiso adquirido con la edición su primer número, dándole a nuestra revista la continuidad en el tiempo que por su naturaleza requiere.

Para el presente número han sido consignados distintos trabajos, aportados tanto por magistrados, así como por destacados juristas, donde se analizan diversos temas de interés doctrinal de alcance nacional como internacional. Entre ellos, aspectos cardinales

relacionados, por ejemplo, con el *"debido proceso"*, derecho central para el desarrollo del sistema democrático, requiriendo para su consolidación la promoción de la *tutela supraconstitucional del proceso* a través del reforzamiento de la legitimidad de los organismos internacionales, concepción de avanzada que es postulada por el doctor Víctor Ticona Postigo, Vocal Supremo Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Por otro lado, la *"carrera judicial"*, según el modelo peruano, es estudiada por el doctor Ricardo Vinatea Medina, Vocal Supremo Provisional, materia de palpitante actualidad para la judicatura nacional. Por otro lado, temas como los de la aplicación de los principios procesales, el Nuevo Código Procesal Penal, el Asociacionismo Judicial, el Derecho de Trabajo de los Menores, el Control de Constitucionalidad, entre otros valiosos aportes, son abordados con meticulosa claridad, volcando los autores su saber y su experiencia, avalada por años de servicios en los Tribunales de Justicia, la defensa y la cátedra universitaria. Enhorabuena.

No menos destacado es el tratamiento que se hacen de temas tan actuales, como los artículos *"Reflexiones socio-jurídicos sobre la separación Iglesia-Estado"* de Luis Cordero Rodríguez, materia que sigue generando importantes debates aún hoy en día; igualmente *"El proceso competencial: ¿Un nuevo recurso procesal para anular sentencias o dejarlas sin efectos"*, de José Palomino Manchego, aspecto que es objeto de constante interés y discusión en las distintas sedes jurisdiccionales.

En lo que a la doctrina a nivel internacional se refiere, la democracia es objeto de un análisis siempre actual para nuestra Región a través del artículo *"Luces y sombras de la calidad de la democracia en América Latina"*, de Manuel Alcántara Sáez, se da cuenta de los avances y retrocesos en su proceso de evolución y en su lucha por consolidar la democracia como régimen para aquellas repúblicas que recién en el siglo diecinueve insurgieron en la vida política como estados independientes. Otro aspecto de palpitante interés es la *"constitucionalización"* del *"Derecho Privado"* de Fabricio Mantilla Espinosa, artículo que analiza la consagración, a nivel constitucional, de parcelas que tradicionalmente han sido materia del Derecho Privado.

No se puede dejar de mencionar la colaboración que para el presente número hace Luis Moisset De Espanés, quien estudia *"El Hecho jurídico voluntario"*, con su reconocida brillantez y erudición jurídica. Asimismo, en un artículo final, intitulado *"el concepto de justicia contractual"*, de Francisco Ternera Barrios, mediante el cual se señala el importante lugar que en nuestros días ocupa dicho concepto, que debe ser precisado con referentes concretos como la equidad, igualdad y equilibrio contractual; pautas que en dicho ámbito le permite al juez, mediante diversos mecanismos, controlar el ejercicio de ciertos derechos para evitar que se afecten intereses generales reconocidos por el ordenamiento jurídico.

Concluye el presente número anexando documentos de trascendental importancia para la vida jurídica nacional: La Declaración de Cusco, producto de la Segunda Reunión Preparatoria de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana; y la Declaración de Trujillo, correspondiente al Primer Congreso Nacional de Magistrados, hechos trascendentales para la historia de la judicatura peruana, se consigna también una guía para que los autores que colaboran con la Revista Oficial del Poder Judicial tengan a mano una herramienta metodológica que sin duda va a redundar en beneficio de los lectores, al garantizarse la rigurosidad de sus artículos, tanto en el contenido como en la forma.

Como palabras finales de esta presentación, me queda únicamente reiterar mi complacencia por que nuestra institución judicial está dando impulso al cometido de hacer llegar a los lectores lo mejor y lo más actual de la ciencia jurídica, a fin de que la interpretación y aplicación del Derecho cumpla su trascendental rol en la impartición de justicia.

**Francisco Távara Córdova**  
Presidente del Poder Judicial





Francisco Távora Córdova  
Presidente del Poder Judicial  
2007 - 2008